



Región de Murcia
Consejería de Educación Y
Formación Profesional

Plan de Prevención del Absentismo y
Abandono Escolar
Curso 2025/2026.
Centro educativo: TORRE SALINAS
Código de centro: 30009629
Localidad: MURCIA



Consejería de Educación y Formación Profesional

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

**Curso: 2025/2026
Centro: TORRE SALINAS
Localidad: MURCIA**



ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANÁLISIS DEL ABSENTISMO EN EL CENTRO	1
3. OBJETIVOS	2
4. ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR:	
4.1. Actuaciones para la prevención	
4.2. Actuaciones para la intervención	
4.3. Actuaciones para la reducción del abandono educativo temprano.	
	5
5. EVALUACIÓN	8



1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 5.3 de la **Orden 31 de enero de 2025** de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PRAE), corresponde a los equipos directivos de los centros educativos elaborar un Plan de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar que formará parte de la programación general anual, así como su implementación con eficacia y eficiencia.

El plan debe incluir, al menos, el análisis del absentismo escolar del centro, los objetivos que se persiguen, las actuaciones para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, y la evaluación del plan. Los equipos directivos velarán por que las actuaciones incluidas en el plan se efectúen conforme a la normativa vigente, así como la aplicación diligente del protocolo establecido.

La finalidad de este plan radica en la necesidad de adaptar las actuaciones para la prevención e intervención en absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano a la cambiante realidad social, para sistematizar un protocolo de actuación ante el absentismo escolar más ágil, eficaz y operativo para todos los agentes implicados, así como ampliar el programa con nuevas actuaciones que incidan en la reducción del abandono educativo temprano.

Además, el punto 10 de la instrucción Vigesimotercera de la **Resolución de 24 de julio de 2025** (...) por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2025-2026 para los centros docentes que imparten **educación infantil y educación primaria** y el punto 9 de la instrucción Cuadragésima segunda de la **Resolución de 24 de julio de 2025** (...) por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2025-2026 para los centros docentes que imparten **educación secundaria obligatoria y bachillerato**, establecen que el director/a del centro acordará con los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar, el procedimiento de comunicación, notificación e intervención en la ejecución del protocolo de actuación, garantizando la confidencialidad de la información compartida y la privacidad de los menores y sus familias. Dicho procedimiento se incluirá en el Plan de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar del centro.

2. ANÁLISIS DEL ABSENTISMO EN EL CENTRO

A continuación, se presentan unos breves datos estadísticos sobre el absentismo y abandono escolar en nuestro centro:

- El porcentaje de absentismo del centro es del 7,11 %
- El porcentaje de absentismo en primaria es del 2,67 %
- El porcentaje de absentismo en secundaria es del 13,56 %



3. OBJETIVOS

Los objetivos que pretendemos alcanzar en nuestro centro educativo con el presente plan, son¹:

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN:

1. *Proponer y fomentar actuaciones que contribuyan a la prevención y disminución del absentismo y del abandono escolar.*
2. *Prevenir los posibles casos de absentismo escolar con medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado.*
3. *Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas al alumnado en edad de escolarización obligatoria.*
4. *Apoyar, implicar y concienciar a las familias de los menores en el proceso educativo de sus hijos, generando actitudes positivas hacia la institución escolar y comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a los centros docentes.*
5. *Concienciar al alumnado del deber y la importancia de la asistencia a clase y de la relevancia de la formación de cara a las expectativas de futuro.*

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN:

6. *Aplicar el protocolo de seguimiento, intervención y actuación, en colaboración las familias de los alumnos y con las administraciones y entidades regionales y locales competentes.*
7. *Establecer los procedimientos e instrumentos de intervención y control, así como las funciones de los diferentes profesionales implicados.*
8. *Favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado que manifieste absentismo escolar a través de la elaboración de programas individuales de intervención con el citado alumnado y sus familias y en colaboración con los servicios municipales.*
9. *Abordar actuaciones que controlen y palien las causas que generan las conductas absentistas así como intervenir en aquellas conductas que provocan la inadaptación escolar.*

¹ Los objetivos propuestos de manera orientativa (en color verde y en cursiva), toman como referencia los objetivos de los anteriores planes regionales. Cada centro debe establecer los que considere oportunos.



OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN Y FORMACIÓN:

10. *Establecer los cauces de comunicación y colaboración necesarios entre el centro y los servicios municipales que permitan un control y seguimiento individualizado de aquellos casos que manifiesten absentismo y/o abandono escolar.*
11. *Planificar y aplicar actuaciones de coordinación con el resto de centros escolares que impartan las enseñanzas de las distintas etapas educativas para garantizar la escolarización y la permanencia en el sistema educativo del alumnado de riesgo.*
12. *Establecer estrategias de coordinación entre los profesionales implicados para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención, control y seguimiento de las situaciones de absentismo escolar.*
13. *Facilitar y potenciar la formación del profesorado sobre técnicas de diagnóstico precoz, atención educativa y seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono escolar.*
14. *Desarrollar actuaciones de formación dirigidas a padres y madres, priorizando las de aquellos colectivos más desfavorecidos.*

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN:

15. *Analizar y evaluar las problemáticas de absentismo y abandono escolar en el centro y las causas que los producen.*
16. *Analizar y evaluar la incidencia de las distintas medidas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y del abandono escolar llevadas a cabo, realizando propuestas de mejora.*
17. *Evaluar el presente Plan en incluir dicha evaluación y las propuestas de mejora que se deriven en la memoria anual.*

4. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

4.1. Actuaciones de prevención del absentismo escolar.

- 1 - Campañas de sensibilización dirigidas a las familias para informarlas del derecho constitucional de los niños y niñas a la educación y su deber como padres de asegurarla, garantizando su asistencia regular a los centros escolares.



2- Difusión del plan de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa. Dicho protocolo consta de las siguientes fases:

- El profesor tutor detectará posibles casos de absentismo escolar.
- Si el tutor observa que existe una asistencia irregular (10% - 20%) que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo citará mediante carta certificada a los padres.
- En dicha entrevista el tutor informa a los padres busca colaboración, analiza posibles causas, proponen soluciones y medidas preventivas e intenta obtener un compromiso de asistencia regular al centro. Se tomará registro
- En aquellos casos en los que no resulte una asistencia regular al centro, el tutor lo comunicará a la jefatura de estudios, quien citará a los padres mediante carta certificada, para mantener una entrevista conjunta.
- Se comunicará a los padres las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y de la obligación que tienen de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. Se dejará constancia documental.
- En el caso de que la situación no remita y el número de faltas en el período de un mes llegue o supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas, el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo.
- Una vez abierto el expediente de absentismo, intervendrá en el caso el profesor técnico de servicios a la comunidad, sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad. Se realizará una intervención socioeducativa y seguimiento del caso hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente. En caso de que el centro educativo no cuente con el profesional de servicios a la comunidad realizará la intervención el personal técnico municipal correspondiente, tras la derivación del caso a los servicios municipales, y el seguimiento administrativo del expediente hasta su resolución o cierre el jefe de estudios o persona en quien delegue.
- Cuando el PTSC inicie el seguimiento podrá realizar entrevista personal con el alumno y solicitará nueva entrevista con los padres. Se informará a los padres de la apertura del expediente de absentismo y de las consecuencias que ocasiona. De todo ello, dejará registro según el modelo del Anexo V. Si los padres no acudieran al centro educativo, el PTSC podrá acudir al domicilio familiar conforme se estime el caso
- Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, el PTSC valorará el caso e incorporará al expediente de absentismo su informe técnico. Anexo
- Si el centro no contara con PTSC, se incorporaría al expediente de absentismo el informe técnico lo realizará el personal municipal con competencias en la materia.
- Si la situación no remite, se requerirá la intervención de los servicios municipales. El director realizará la demanda de intervención.
- A partir del momento en que se demande la intervención, el PTSC actuará de común acuerdo con los servicios municipales estableciendo las medidas adecuadas de manera coordinada con el fin de que sean actuaciones integradas y complementarias. En caso de no tener el centro la atención del PTSC será el jefe de estudios quien realice esta actuación.



- 3- Diseño y desarrollo de un plan de acogida para los alumnos de nuevo ingreso en el centro, bien sea por inicio de escolaridad o traslado.
- 4- Realización de actuaciones, por parte de las y los tutores y del equipo de orientación, compensadoras, tanto con el alumnado como con las familias.
- 5- Adecuación de la oferta curricular del centro a la diversidad del alumnado escolarizado en el mismo, mediante el desarrollo de las competencias, el uso de metodologías activas, agrupamientos flexibles, diferente organización del tiempo y de los saberes básicos y la adecuada adaptación de materiales.
- 6- Medidas de refuerzo y apoyo educativo que incidan positivamente en la motivación del alumnado absentista para lograr una asistencia continuada al centro.
- 7- Establecer claramente los cauces de participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- 8- Ofertar formación a las familias vinculadas a la acción tutorial.
- 9- Favorecer y facilitar el uso y el acceso de las familias del centro a la plataforma de gestión del centro

4.2. Actuaciones de intervención del absentismo escolar.

- 1- Procedimiento de comunicación, notificación e intervención en la ejecución del protocolo de actuación acordado con los servicios municipales competentes.
- 2- Control diario de las faltas de las sesiones lectivas mediante la plataforma Plumier XXI.
- 3- Comunicación sistemática a las familias afectadas de las faltas de asistencia de sus hijos.
- 4- Actuaciones específicas dirigidas al alumnado absentista, cuando proceda, encaminadas al desarrollo de las competencias requeridas, diseñando si es necesario un plan individualizado
- 5- Actividades específicas dirigidas a paliar las causas que generan conductas absentistas.
- 6-Intervención del orientador/a, PTSC (si existe), equipo directivo y tutores

4.3. Actuaciones para la reducción del abandono educativo temprano.

- 1- Ofrecer métodos de enseñanza más prácticos y relevantes que motiven al alumnado y se enfoquen en la adquisición de competencias clave y transversales.
- 2 - Identificar y analizar rápidamente los factores que inciden en el fracaso escolar (como el absentismo, el bajo rendimiento o los problemas socioeconómicos) para poder intervenir cuanto antes.



3- Fomentar un entorno positivo, inclusivo y seguro, reduciendo la segregación escolar y abordando problemas como el acoso escolar.

4- Implementar programas específicos para alumnado con dificultades de aprendizaje o que requiere un apoyo extraescolar.

5 - Tutorías Personalizadas: Acompañamiento cercano para mejorar la autoestima, la motivación y la confianza del estudiante en sus capacidades.

5. EVALUACIÓN

Durante el curso 24/25, el CEIP/IES Torre salinas, de Murcia, ha tenido un porcentaje de absentismo escolar del 7,11 %.

Las actuaciones más destacadas que se han realizado en el centro para prevenir el absentismo escolar han sido:

1. Favorecer y facilitar el uso y el acceso de las familias del centro a la plataforma de gestión del centro
2. Difusión del plan de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa.
3. Diseño y desarrollo de un plan de acogida para los alumnos de nuevo ingreso en el centro, bien sea por inicio de escolaridad o traslado.
4. Realización de actuaciones, por parte de las y los tutores y del equipo de orientación, compensadoras, tanto con el alumnado como con las familias.
5. Adecuación de la oferta curricular del centro a la diversidad del alumnado escolarizado en el mismo, mediante el desarrollo de las competencias, el uso de metodologías activas, agrupamientos flexibles, diferente organización del tiempo y de los saberes básicos y la adecuada adaptación de materiales.
6. Ofertar formación a las familias vinculadas a la acción tutorial.

Su valoración ha sido positiva.

Las actuaciones más destacadas que se han realizado en el centro para intervenir en el absentismo escolar han sido:

1. Apertura del Procedimiento de comunicación, notificación e intervención en la ejecución del protocolo.
2. Comunicación sistemática a las familias afectadas de las faltas de asistencia de sus hijos.
3. Control diario de las faltas de las sesiones lectivas mediante la plataforma Plumier XXI.

Su valoración ha sido positiva. Tras realizar estas actuaciones los alumnos vuelven al centro y se reduce su absentismo.



Las actuaciones más destacadas que se han realizado en el centro para reducir el abandono escolar han sido:

1. Identificar y analizar rápidamente los factores que inciden en el fracaso escolar (como el absentismo, el bajo rendimiento o los problemas socioeconómicos) para poder intervenir cuanto antes.
2. Fomentar un entorno positivo, inclusivo y seguro, reduciendo la segregación escolar y abordando problemas como el acoso escolar.
3. Implementar programas específicos para alumnado con dificultades de aprendizaje o que requiere un apoyo extraescolar.
4. Tutorías Personalizadas: Acompañamiento cercano para mejorar la autoestima, la motivación y la confianza del estudiante en sus capacidades.

Su valoración ha sido positiva.

Como propuestas de mejora para el próximo curso se plantean las siguientes:

1. Mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.